



EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-43/2021
“Contratación de arrendamiento de equipo de copiado para dependencias
de la Administración Pública Municipal”

ACTO DE FALLO

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 10:00 horas del día 13 de agosto de 2021, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento así como los artículos del 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio, los CC., C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata, Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; Ing. Hugo Valdivieso Sepúlveda, Responsable de Planeación y Seguimiento de la Secretaría de Administración; Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Concursos, y la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo, relativo a la “Contratación de arrendamiento de equipo de copiado para dependencias de la Administración Pública Municipal.”

Acto seguido se procedió a mencionar al licitante que participó en los términos indicados en la convocatoria de la licitación.

- Documentación Integral, S.A. de C.V.

La Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones menciona que no acudió representante alguno al presente acto.

A continuación, se procedió a dar lectura de la Notificación del Fallo:

En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 13 días del mes de agosto de 2021, vista la Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-43/2021 relativa a la “Contratación de arrendamiento de equipo de copiado para dependencias de la Administración Pública Municipal.”

CONSIDERANDO

1. Que a las 10:00 horas del día 05 de agosto del año en curso, se efectuó el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, donde se procedió a la apertura de propuesta técnica, contando con la participación de la empresa Documentación Integral, S.A. de C.V., la empresa presentó su



propuesta técnica la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en las bases del concurso en el punto) 8 inciso a.

2. Que a 10:00 horas del día 11 de agosto del año en curso, se efectuó el fallo técnico y apertura de propuesta económica, contando con la participación de la empresa Documentación Integral, S.A. de C.V., en este acto se hizo constar que la empresa acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa; por lo que se procedió a la apertura del sobre de su propuesta económica, siendo el importe para el Anexo 3. "Cotización", su oferta por la cantidad de **\$4,426,560.00 (cuatro millones cuatrocientos veintiséis mil quinientos sesenta pesos 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregó un cheque cruzado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$221,328.00 (doscientos veintiún mil trescientos veintiocho pesos 00/100 M.N.)** de Banco HSBC con no. 0001537.

Que es el momento de analizar la propuesta económica del participante que cumplió con la revisión cuantitativa: Documentación Integral, S.A. de C.V.

RESULTANDO

1. Una vez realizada la evaluación de la propuesta de manera conjunta por el Ing. Hugo Valdivieso Sepúlveda, Responsable de Planeación y Seguimiento de la Secretaría de Administración; y el Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Concursos, se desprende lo siguiente:

Se hace constar que la empresa cumple satisfactoriamente de manera cuantitativa y cualitativa con los requisitos establecidos en las bases del presente concurso y su propuesta económica se encuentra dentro la suficiencia presupuestal autorizada.

2. Que el día de hoy 13 de agosto de 2021, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Cuarta Sesión Extraordinaria, quienes escucharon en voz de la Directora de Adquisiciones, el resultado de las diferentes etapas del presente concurso, emitiendo su opinión favorable con el resultado obtenido.

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

FALLO

UNICO: Una vez analizada la propuesta, los presupuestos, programas y contando con la opinión favorable del Comité de Adquisiciones, se adjudica a la empresa Documentación Integral, S.A. de C.V., con R.F.C., DIN110309SV0, el contrato para el arrendamiento de equipo de copiado para dependencias de la Administración Pública Municipal, por un monto de **\$4,426,560.00 (cuatro millones cuatrocientos veintiséis mil quinientos sesenta pesos 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 30 de septiembre de 2021 al 29 de septiembre de 2024. Se le informa que deberá cumplir con lo señalado en el punto 18 de las bases del presente concurso y se hace de su conocimiento que el contrato correspondiente se formalizará el día 27 de agosto de 2021 a las 10:00

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-43/2021
"Contratación de arrendamiento de equipo de copiado para dependencias de la Administración Pública Municipal"



horas en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en calle Independencia N° 316 esquina con Corregidora, 4° piso, centro de este municipio; plazo que, previa determinación de la Dirección podrá ampliarse hasta 30 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 264 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. Así mismo se les informa que deberán presentar la fianza de cumplimiento respectiva a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes al inicio de la vigencia del contrato. Así lo acuerda y lo firma, la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones.

Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato DVD y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 10:04 horas del día 13 de agosto de 2021, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata
Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno
En representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

Ing. Hugo Valdivieso Sepúlveda
Responsable de Planeación y Seguimiento
Secretaría de Administración

Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel
Coordinador de Compras Especiales y Concursos

Lic. Gloria Ma. Morales Martínez
Directora de Adquisiciones